

“Es inadmisibile que se quieran poner talanqueras jurídicas a esta histórica oportunidad de acabar con el conflicto”: Minjusticia

Bogotá, 27 de mayo de 2014.

El Ministro de Justicia y del Derecho, Alfonso Gómez Méndez, sostuvo que los colombianos estamos obligados a buscar la paz tras haber estado condenados a sufrir un conflicto armado durante más de 60 años. Asimismo, insistió en que abrir la posibilidad para que los excombatientes participen en política es garantizarles a las víctimas que la barbarie no se repetirá.

Durante la audiencia sobre Marco Jurídico para la Paz, realizada esta mañana ante los magistrados de la Corte Constitucional, el jefe de la cartera de justicia argumentó que en la búsqueda de la paz la participación política de los desmovilizados se convierte en un supuesto que afianza el reconocimiento de las víctimas y de sus derechos.

“Y de modo particular las garantías de no repetición pues un escenario de paz estable y definitiva que permita que los antiguos combatientes encuentren en el cauce democrático y civilizado el escenario para el debate político, asegura que los crímenes que se perpetraron contra las víctimas no volverán a ocurrir”, señaló el alto funcionario.

El Ministro también increpó a quienes todavía no entienden la importancia de lo que está en juego para la paz del país:

“Es inadmisibile que se quieran poner talanqueras jurídicas a esta histórica oportunidad de acabar con el conflicto y crear un marco legal compatible con la Constitución. El conflicto armado persiste con sus consecuencias y ahora tenemos la importante oportunidad de ponerle fin” dijo.

Y siguió. "Sostener que tras la firma de los acuerdos la consecuencia sea la negación de la reincorporación civil y la participación política de los desmovilizados, ello no solamente haría inviable un proceso orientado a la

solución de un conflicto armado, sino que se convertiría en un factor que podría revertir con peores consecuencias para la paz negociada”.

Gómez Méndez insistió en que la participación política, antes que contradecir el modelo constitucional, lo fortalece y que el Marco Jurídico para la Paz consagra un modelo perfectamente compatible con la Constitución.

“La finalidad de la participación de los excombatientes es asegurar el paso a la política sin armas, al debate ideológico de manera amplia e incluyente y con sujeción a los principios y reglas de juego de la democracia constitucional con la garantía de que puedan hacerlo sin temor a represalias o a la violencia”, sostuvo el Ministro.

El alto funcionario agregó que el de la política es un espacio de confianza mutua que desestimula el retorno a la vía armada. “Nada podría contribuir más al fortalecimiento de los pilares esenciales de la Carta del 91 que la posibilidad de que quienes hoy están en armas participen en política pues ello permitiría aceptar otras opciones políticas y tramitar los disensos de manera pacífica”, concluyó.